Asunción, 03 de mayo del 2018.-

ADENDA N° 01/2018

LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS N° 03/2018 "SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE ASCENSORES PARA LA DGRC" ID N° 345.051"

Se modifica el Pliego de Bases y Condiciones:

1) **DONDE DICE:**

Sección II punto 2- VISITA TÉCNICA E INSPECCIÓN. Los Oferentes podrán realizar una visita e inspección a las instalaciones objeto de los servicios de mantenimiento preventivo y correctivos requeridos dentro del presente llamado. Para el efecto, los representantes de las empresas que concurran deberán presentar autorización escrita que los acredite a presentarse a dicho acto, acompañado de copia de cédula de identidad de los mismos. Tope de visita e inspección: Hasta 3 (tres) días hábiles posteriores a la publicación del llamado en el portal de Contrataciones Públicas. La Contratante entregará un Certificado o Constancia a los Oferentes que se hayan presentado a realizar la visita e inspección en las condiciones mencionadas más arriba, la misma deberá ser adjuntada a la Oferta. En caso de que el Oferente no realice la visita e inspección referida, deberá presentar con su oferta una Declaración Jurada en la que manifieste que conoce suficientemente las condiciones para el cumplimiento de las obligaciones y que cuenta con la información necesaria para preparar la oferta y celebrar el contrato, en concordancia con lo establecido en la Resolución DNCP N° 475/2012.

QUEDANDO DE LA SIGUIENTE MANERA:

Sección II punto 2- VISITA TÉCNICA E INSPECCIÓN: Los Oferentes podrán realizar una visita e inspección a las instalaciones objeto de los servicios de mantenimiento preventivo y correctivos requeridos dentro del presente llamado. Para el efecto, los representantes de las empresas que concurran deberán presentar autorización escrita que los acredite a presentarse a dicho acto, acompañado de copia de cédula de identidad de los mismos. Tope de visita e inspección: **Hasta 1 (una) hora antes de la fecha y hora tope de consultas, Lugar: Edificio Central del Registro del Estado Civil Sito Avda. Lapacho e/ Concepción y Cedro B° Hipódromo, acudir en la Oficina de la UOC 4to (Coordinación de Contrataciones).**

La Contratante entregará un Certificado o Constancia a los Oferentes que se hayan presentado a realizar la "visita e inspección" en las condiciones mencionadas más arriba, la misma deberá ser adjuntada a la Oferta. En caso de que el Oferente no realice la visita e inspección referida, deberá presentar con su oferta una Declaración Jurada en la que manifieste que conoce suficientemente las condiciones para el cumplimiento de las obligaciones y que cuenta con la información necesaria para preparar la oferta y celebrar el contrato, en concordancia con lo establecido en la Resolución DNCP N° 475/2012.

REGISTRO DEL ESTADO CIVIL DGREC

Karen Giménez Sosa
Coordinadora Interina
Unidad Operativa de Contrataciones

Avda. Lapacho entre Concepción y Cedro
Telefax: *021-560-400/7*
Asunción - Paraguay

2) DONDE DICE:

Sección II punto 2-experiencia 2do párrafo: Copias de contratos y/o facturaciones anteriores relacionadas al Servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo de Ascensores, con entidades públicas o privadas de los dos últimos años (2016-2017). Equivalentes a por lo mínimo al 50% de su oferta total; Podrán presentar la cantidad de contratos y/o facturaciones que fueren necesarios para acreditar lo solicitado.

QUEDANDO DE LA SIGUIENTE MANERA:

Sección II punto 2-experiencia 2do párrafo: Copias de contratos y/o facturaciones anteriores relacionados al Servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo de Ascensores, ***con entidades públicas y/o privadas*** de los dos últimos años (2016, 2017). Equivalentes por lo mínimo al 50 % como mínimo de su oferta Total; Podrán presentar la cantidad de contratos y/o facturaciones que fueren necesarios para acreditar lo solicitado.

3) DONDE DICE:

Sección VII-ANEXO N° 01. Copias de contratos y/o facturaciones anteriores relacionadas al Servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo de Ascensores, con entidades públicas o privadas de los dos últimos años (2016-2017). Equivalentes a por lo mínimo al 50% de su oferta total; Podrán presentar la cantidad de contratos y/o facturaciones que fueren necesarios para acreditar lo solicitado.

QUEDANDO DE LA SIGUIENTE MANERA:

Sección VII-ANEXO N° 01. Copias de contratos y/o facturaciones anteriores relacionados al Servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo de Ascensores, ***con entidades públicas y/o privadas*** de los dos últimos años (2016, 2017). Equivalentes por lo mínimo al ***50 % como mínimo de su oferta Tota***l; Podrán presentar la cantidad de contratos y/o facturaciones que fueren necesarios para acreditar lo solicitado.

4) DONDE DICE:

Sección III punto 2 numeral 4- Los trabajos de Mantenimiento Preventivo deberán realizarse según la frecuencia de trabajos indicada en las Especificaciones Técnicas, contando con 10 (diez) días calendarios para la realización de los trabajos y serán abonados por la realización efectiva de dichos trabajo, a partir de la firma del Contrato

QUEDANDO DE LA SIGUIENTE MANERA:

Sección III punto 2 numeral 4- Los trabajos de Mantenimiento Preventivo deberán realizarse según la frecuencia de trabajos indicada en las Especificaciones Técnicas, contando con 10 (diez) días calendarios para la realización de los trabajos y serán abonados por la realización efectiva de dichos trabajo, a partir de la firma del Contrato se podrá emitir la orden de servicio.

REGISTRO DEL ESTADO CIVIL UOC DGEC

Karen Giménez Sosa
Coordinadora Interina
Unidad Operativa de Contrataciones

Avda. Lapacho entre Concepción y Cedro
Telefax: *021-560-400/7*
Asunción - Paraguay

4) DONDE DICE:

Sección IV -CGC 14.1; 14.2, 14.3 Y 14.4

Documentos exigidos para el pago final:

- Factura Crédito.
- Nota de remisión con la conformidad de la dependencia receptora

QUEDANDO DE LA SIGUIENTE MANERA:

Sección IV -CGC 14.1; 14.2, 14.3 Y 14.4

Documentos exigidos para el pago final:

- Factura Crédito.
- Certificado de Trabajos Realizados (Avances de los servicios de Mantenimiento y Reparaciones).

5) DONDE DICE:

Sección IV CGC 17.5- La liberación de la Garantía de Cumplimiento tendrá lugar: dentro de los 28 días posteriores a la finalización de la totalidad del suministro correspondiente al Ejercicio Fiscal 2017.

QUEDANDO DE LA SIGUIENTE MANERA:

Sección IV CGC 17.5- La liberación de la Garantía de Cumplimiento tendrá lugar: dentro de los 28 días posteriores a la finalización de la totalidad del suministro correspondiente al Ejercicio Fiscal 2018.

6) DONDE DICE:

Sección IV CGC 26.2: Las inspecciones y pruebas se realizarán en la localidad establecida en el Plan de Entrega de la Sección III. Suministros Requeridos.

QUEDANDO DE LA SIGUIENTE MANERA:

Sección IV CGC 26.2: Las inspecciones y pruebas se realizarán: **en el lugar de entrega.**

7) Por la cual se modifica el plazo de Consulta, Entrega y Apertura de Ofertas en el Sistema de Información de Contrataciones Públicas (S.I.C.P.)

- **Quedando de la Siguiente manera:**
  Fecha tope de Consultas: 09/05/2018 **Hora: 08:00 hs.**
  Fecha de entrega de Ofertas:16/05/2018 **Hora: 08:00hs.**
  Fecha de Apertura de Ofertas:16/05/2018 **Hora: 08:30 hs.**

TODOS LOS PUNTOS NO MENCIONADOS EN ESTA ADENDA SE MANTIENEN SIN MODIFICACIÓN*

REGISTRO DEL ESTADO CIVIL UOC DGRE

Karen D. Giménez Sosa
Coordinadora Interina
Unidad Operativa de Contrataciones

Avda. Lapacho entre Concepción y Cedro
Telefax: *021-560-400/7*
Asunción - Paraguay